

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2026/00748 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Centro de Formación Taronja.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento y régimen interno del Centro de Formación Taronja, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de enero de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento **Tablón de anuncios - AJUNTAMENT DE PICANYA**.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Picanya, 23 de enero de 2026.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

